

### **Revisión de Estudios en Servicios Escolares (Certificado Total de Estudios Legalizado)**

La revisión de estudios consiste en la verificación de tu historia académica y en la emisión del certificado total de estudios, documento que autentica la Secretaría de Educación Pública (SEP) para proporcionar validez a tus estudios realizados.

Este documento deberá solicitarlo el interesado en la Dirección de Servicios Escolares (DSE) y se inicia una vez que cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y acreditado el 100% de los créditos de que consta el plan de estudios en el que estuviste inscrito, así como los requisitos académicos institucionales.
- Tener en tu expediente, ubicado en Servicios Escolares la documentación original completa: Acta de Nacimiento, Certificado de Secundaria, Certificado de Preparatoria y otros que se requieran, de no ser así, deberás entregarlos de inmediato.
- Copia del 1er. recibo de pago de titulación.
- Copia legible de la Curp, ampliada a tamaño carta.
- 8 fotografía tamaño título (6 x 9 cm).
- 6 fotografías tamaño óvalo miñón (3.5 x 5 cm).
- 5 fotografías tamaño infantil (2.5 x 3 cm).

#### **Especificaciones de las fotografías:**

Todas recientes, en blanco y negro, no instantáneas, sin lentes, frente y orejas descubiertas, sin sonreír.

Hombres: vistiendo camisa blanca, saco y corbata oscura, cabello corto, sin barba ni bigote.

Mujeres: vistiendo camisa blanca y saco oscuro tipo blazer, con opción de aretes tipo broquel.

Incluir en la parte posterior de cada fotografía, el número de matrícula, la sigla de la licenciatura y nombre completo.

- No tener adeudos vencidos en ninguna de las instancias de la universidad: Dirección Administrativa, Biblioteca, Apoyo Didáctico y Dirección de Servicios Escolares.

#### **Algunas consideraciones del trámite:**

El trámite tiene una duración aproximada de 4 meses, después de los cuales podrás pasar a esta Dirección a recoger copia de tu Certificado Total de Estudios ya legalizado para que continúes con tu trámite de titulación.

**Recuerda que el trámite de este Certificado Total de Estudios, sólo se puede iniciar una vez que el interesado haya entregado la documentación requerida.**